

EMBARGO DE BIENES PARTICULARES DE VILA REYES HASTA UN IMPORTE DE QUINCE MIL MILLONES DE PESETAS

Ha sido dictado por el Juzgado de Delitos Monetarios para cubrir su responsabilidad civil en el caso Matesa

Barcelona 2. Un embargo de bienes particulares de don Juan Vila Reyes, hasta un importe de quince mil millones de pesetas, cantidad en que ha sido fijada la responsabilidad civil, ha sido dictado, según parece, por el Juzgado de Delitos Monetarios, en relación con el caso Matesa. El exhorto para cumplimentar dicho embargo se cree obra ya en poder del decanato de los Juzgados de Primera Instancia y será distribuido al Juzgado que tenga que cumplimentarlo.

Asimismo, por decisión de dicho Juzgado de Delitos Monetarios, se hace responsable, subsidiariamente, a la citada empresa de los bienes y equipos cuya compra fue contratada por empleados de la misma con fabricantes españoles.

En relación con el mismo asunto se sabe que el procurador de los Tribunales señor Sanz, en representación de Matesa, cursó escrito oponiéndose al embargo de los bienes en la entidad, que se habían dictado judicialmente por supuestas deudas.

Otro ejecutivo ha sido cursado por el Juzgado número 1 de Sabadell al decanato de Barcelona para que se proceda contra Matesa, por cuenta de Torrás, Manufacturas Textiles, que presentó reclamación de deuda por valor de 165.351 pesetas.—*Cifra.*

REGRESO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, don Servando Fernández Victorio, nombrado presidente de una Comisión investigadora del caso Matesa, emprenderá desde Viena el regreso a Madrid, al objeto de iniciar las gestiones que le han sido en-

comendadas a la citada Comisión, según informa *Cifra.*

El señor Fernández Victorio se encuentra en la capital austriaca para asistir a las sesiones de la Conferencia del Secretariado de la Organización Internacional de Tribunales de Cuentas.

SE REANUDO EL TRABAJO EN LA FACTORIA DE PAMPLONA

Pamplona 2. Se ha reanudado el trabajo en la factoría Manufacturas Arga, S. A., filial de Matesa, una vez terminadas las vacaciones reglamentarias el pasado día 28.

A los trescientos y pico trabajadores de la empresa se les comunicó al reintegrarse que no sirvieran nada de material, dadas las circunstancias que concurrían, debido a lo cual el personal se dedica a organizar los almacenes y demás dependencias. Se suprimen, pues, las horas extraordinarias, pero no así las primas, pese a que no hay producción.

Ayer, todo el personal cobró, incluidas las primas, sus sueldos íntegros, pero sin horas extras, que piensan recuperar, pues según se ha informado en breve, dentro de este mismo mes, se comenzará a trabajar intensamente o, por lo menos, con la normalidad anterior.—*Cifra.*

PETICION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE LAS CORTES

Pontevedra 2. Tres procuradores en Cortes por Pontevedra y uno por Orense han solicitado del presidente de las Cortes Españolas un Pleno extraordinario, para que en él se informe con la debida amplitud del caso Matesa.

Don Ramón Encinas Diéguez, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Pontevedra, en su calidad de consejero nacional del Movimiento por Orense; don Enrique Lorenzo Docampo, presidente de la Diputación Provincial y representante de la Comporación Provincial en la Cámara; don Antonio Puig Gaite, vicepresidente de la Diputación y consejero nacional del Movimiento por Pontevedra, y don José Filgueira Valverde, procurador en Cortes de representación familiar por la provincia, han dirigido sendos escritos al presidente de las Cortes Españolas en que se solicita dicha reunión extraordinaria del Pleno de la Cámara.—*Cifra.*